



**59ª SERIE DE SESIONES DE LAS ASAMBLEAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, GINEBRA, 30 DE SEPTIEMBRE**

**TEMA 5**

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO**

Señor Presidente:

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es un activo fundamental para todas las naciones. Es un instrumento que genera cohesión social, que nos permite afirmarnos como ciudadanos del mundo.

La propiedad intelectual es salvaguarda de las tradiciones y cultura que nos definen, es el escudo que protege las creaciones que permiten el florecimiento del género humano. También abre un espacio para la protección de las fuentes generadoras de progreso y riqueza y es un medio eficaz para la inclusión. Las obras artísticas y las creaciones en general representan historias que describen las culturas. Gracias a su protección, se las preserva, comparte y admira, mientras se promueve el desarrollo de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

Para México, como país poseedor de una gran riqueza basada en su composición pluriétnica y multicultural, éste es un asunto muy importante. Por eso identificamos la necesidad de dar un verdadero sentido de urgencia a las discusiones sobre los conocimientos tradicionales que permitan a los pueblos indígenas beneficiarse de su creatividad y desarrollarse.

En nuestro país, los pueblos indígenas han alzado la voz para solicitar que se reconozcan y protejan sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y su patrimonio biocultural, petición que ahora hago extensiva en el marco de esta Asamblea, al reiterar la importancia del mandato del Comité Intergubernamental de la Organización sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) para continuar con las negociaciones de instrumentos internacionales que garanticen la protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.

Si bien, hoy en día existe mayor conciencia del excepcional valor de los conocimientos tradicionales para contribuir a afrontar algunos de los mayores retos como son: lograr el desarrollo sostenible, mitigar el cambio climático, administrar las reservas naturales y facilitar el desarrollo de nuevas tecnologías y medicamentos, los pueblos indígenas aún enfrentan amenazas y problemas que dificultan la protección de sus culturas y saberes.

Señor Presidente:

Permítame referirme a los avances en la implementación del Tratado de Marrakech en México. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha pronunciado en el sentido de que las obras, indefectiblemente se tendrán que adecuar a formatos accesibles y con las tecnologías apropiadas a los diferentes tipos de discapacidad; en estos casos, su uso podrá hacerse sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración.

En todos los casos deberá citarse invariablemente la fuente y no podrá alterarse su contenido. Buscamos garantizar que las personas con discapacidad que les impida apreciar o conocer una obra literaria y artística en su formato original, tengan acceso a ésta a través de la adecuación de formatos accesibles y acordes a los diversos tipos de capacidad.

Que quede claro: entre mayor sea el número de personas que se beneficia de la propiedad intelectual, más robusta es su protección. Por ello, México reitera su vocación por el respeto a la ley y la construcción de condiciones de equidad que nos permitan coexistir en un mundo más igualitario. Reiteramos nuestra convicción a favor de un sistema que fomente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en materia de PI.

En ese mismo tenor, queremos destacar la importancia de acercar más a la OMPI a los países de América Latina y el Caribe. Creemos que ello se puede lograr a través de la apertura de una oficina externa en nuestra región.

Señor Presidente:

La tecnología nos hace más eficientes, propicia mayor certidumbre jurídica y ofrece transparencia a nuestros actos. Ahí está el caso de la inteligencia artificial que aún puede producir grandes impactos positivos en los sistemas de propiedad intelectual, sean éstos locales, sea éste global.

Por eso, México se pronuncia a favor del fortalecimiento de la globalidad en la propiedad intelectual, a favor de un creciente uso de tecnologías, en un contexto en el que las mejores prácticas sean rápidamente adoptadas a través de políticas y lineamientos construidos con experiencia empírica y consensos.

En este caso, en los últimos nueve meses, en México hemos incorporado nuevas prácticas en procesos, servicios y marco legal. Así, hemos desarrollado una plataforma digital para que los registros de marcas y patentes se realicen en línea, poniendo a los creadores en un lugar primigenio. México también está facilitando el acceso a servicios de solución extrajudicial de controversias, en particular, la mediación, como una alternativa a los litigios ante los tribunales judiciales con el fin de reducir el impacto de las controversias en los procesos de innovación y creatividad.

Amigas y amigos:

En los años setenta la Agencia espacial NASA lanzó la misión Voyager, que entre otros fines comprendía comunicar la presencia de nosotros, los seres humanos, en el cosmos.

Entre esos mensajes, que hoy viajan más allá del sistema solar, hay ciencia, arte, cultura y música de la Tierra. Imaginen que, en el afán del ser humano de fraternizar con el cosmos, la carta de presentación no es otra cosa que nuestra propiedad intelectual. De ese monumental tamaño es nuestra responsabilidad.

Por eso, para mantener la fortaleza del sistema OMPI, México piensa que el presupuesto de esta organización no debe fragmentarse.

Después de 58 asambleas, hoy, en la OMPI subsiste un instrumento que entiende al mundo en su carácter primario, sin fronteras, incluyente. Un instrumento que entiende al ser humano en su sentido más profundo, en su sentido creador. Enhorabuena por el trabajo prolífico de esta asamblea.

Muchas gracias.